

V I S I O :

El Expte. D-202/92 DIRECTOR DE CULTURA -HUGO RAMALLO- solicita posibilidad de declarar HIJOS DISTINGUIDOS DE PERGAMINO al Arqueólogo ALBERTO REX GONZALEZ y a la Poetisa EDNA POZZI; y

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria del Arqueólogo ALBERTO REX GONZALEZ lo ha colocado entre los mejores a nivel mundial, junto con sus pares argentinos FLORENTINO AMEGHINO, PERITO MORENO, ESTANISLAO ZEBALLOS, JUAN BAUTISTA AMBROSETTI, entre otros;

Que, su obra abarca casi un centenar de libros que han contribuido en forma invalorable a la historia de la arqueología Argentina, contándolo la UNESCO entre sus consultores permanentes.

Que su labor ha contribuido a descubrir, desentrañar y revalorizar el significado de nuestras zonas arqueológicas.

Que con su labor de búsqueda ha permitido enriquecer los Museos de nuestro país con vastas muestras de las antiguas culturas de estas tierras.

Que ya en 1963 obtuviera el Premio Nacional de Ciencias por su voluminoso libro sobre las Excavaciones en las Grutas de Intihuasi, considerada tal vez una de las contribuciones más importantes a la arqueología argentina.

Que desde pequeño ha manifestado su pasión por reconstruir la historia de los pueblos rescatando su pasado que es el nuestro.

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre del corriente año, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: Distinguir la obra investigativa que en el campo de la Ciencia Arqueológica ha desarrollado el señor ALBERTO REX GONZALEZ.-

ARTICULO 2º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.-


ARTICULO 3º: Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a los medios de información y al ciudadano ut-supra mencionado.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, noviembre 18 de 1992.-

RESOLUCION Nº 463/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE